



## POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

CODIFICACIÓN: SGC-ARH-ODC-88  
FECHA ELABORACIÓN: 24-01-2018  
FECHA DE REVISIÓN: 01-02-2018

VERSION

1 Versión

PÁGINA

Página 1 de 1

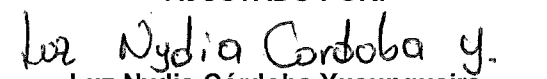
## POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Para la Unidad Oncológica Surcolombiana S.A.S. es importante generar un clima laboral positivo para sus empleados, razón por la cual promueve la política del buen trato y respeto en pro de construir un entorno de trabajo armonioso y contribuir con la generación de una cultura laboral de sana convivencia y rechazo al acoso laboral.

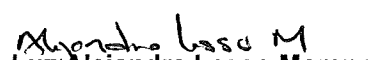
Para este fin se realizará la elaboración de un manual de urbanidad y convivencia laboral, de igual forma se propondrán actividades para la integración de los funcionarios y el fortalecimiento de un buen clima laboral, las cuales serán revisadas y aprobadas por gerencia para su ejecución y se realizarán campañas en prevención del acoso laboral. De igual forma se garantiza la custodia y confidencialidad de la información recibida y a responder de forma oportuna a los requerimientos.

  
ANGELA CRISTINA GUTIERREZ VALENZUELA  
Gerente

AJUSTADO POR:

  
Luz Nydia Córdoba Yusunguirá  
Profesional Salud Ocupacional/Cesmed I.P.S

REVISADO POR:

  
Luz Alejandra Lasso Moreno  
Psicóloga

APROBADO POR:

  
Angela Cristina Gutiérrez Valenzuela  
Gerente